

Colegio de Abogados de Granada.

Oficio del Gobierno Civil 30 Junio 71 enviando al Colegio de Abogados dos ejemplares de la invitación dirigida a los granadinos quedando a su filantropia para socorrer las victimas del incendio del 28 del mismo mes. La suscribe Enrique de Luque. El Colegio contestó diciendo haber acordado excitar la caridad de los colegiados.

Una comunicacion de D. Fran.º de P. Lati de 15 Julio de 1871 rogando a la Junta Directiva del Colegio que resolviese acerca de la Memoria y Proyecto del Monte-Rio de Abogados que presento en Febrero de 1867 de cuyo estudio quedo encargado una Comision compuesta de los Dijitados 1º y 9º D. Miguel Garcia Valenzuela y D. Nicolas de Paso Juarez siendo por el Decano la cual no ha llegado a reunirse a pesar de sus repletas instancias viendose obligado a desistir de ellas sin que por eso deje de estar convencido de ser realizable el proyecto.

El Colegio de Abogados de la Coruna se dirige al de Granada en 92 de Agosto de 1872 partiendo haber acordado. 1º Consignar en acta la satisfaccion que les ha producido la reelección del Dr. Cochina para Decano del Colegio de Abogados de Madrid. 2º Que se comunique este acuerdo con

122440380

certificación del expresado Colegio y 3º Utilizar dicha reelección para comunicar estos acuerdos tomados por la Junta del Colegio de la Coruña a las demás Juntas de gobiernos de los Colegios de Abogados en las Audiencias de España invitándolas a meditar si será oportuno utilizar este suceso en provecho de la fraternidad necesaria en la clase con especialidad dada la organización que tiene actualmente el Poder Judicial y cuyo fin la Junta mejor quiere secundar que iniciar el reinamiento. Contestada esta comunicación manifestando haber acordado la Junta que se estudie extensa y maduramente proyecto tan importante y que se ruegue al Colegio de la Coruña que facilice los acuerdos que tome sobre el mismo. 4 de Octubre de 1872

Oficio de 10 Enero de 1873. Se da de baja en este Colegio el ilustre juríscounselo D. S. M. Diar Martin

El Rector invita por oficio de 22 de Abril de 1873 al Decano del Colegio de Abogados a que contribuya con donativos a la reconstitución de la Biblioteca Universitaria y territorial de Strasburgo destruida por un incendio

Comunicación del Colegio de Abogados de Gra-

nada al d^e de Valladolid (25 Octubre 1876) aceptando
la confraternidad Jurojura esta firme este en 1º de Julio
con la limitación de no poder ser elegidos individu
ales de la Junta de Gobierno hasta que lleven los
años que establecen los art. 5 y 6 de la Instrucción
de 6 de Junio de 1844 y 13 de los Estatutos segun te
nía acordado la Junta al aceptar en 1850 la confra
ternidad con el Colegio de Valencia.

Escrito de D. Miguel Varquer Baños a la Junta del
Colegio de Abogados de Granada 27 de Mayo de
1878 protestando la nulidad de elecciones de la Jun
ta verificada en 26 del mismo. Cita la R.O. de 3 de
Mayo de 1877 cuya disposición 17º deroga los artº 11.
12. 14 y 31 de los estatutos de 28 de Mayo de 1839 y la
R.O. de 31 de Julio de 1850 en la cual se establece que
a siendo las votaciones secretas las que ofrecen ma
yor garantia para explorar la voluntad de los vo
tantes. Basta que la soliciten algunos Colegiales ju
cioso que sea un numero para que se verifiquen
así sin necesidad de que la mayoría sancione
la jurección.»

Oficio en nombre del Arzobispo invitando al
Colegio de Abogados a la función religiosa para
conmemorar el 25 aniversario de la declaración
dogmática de la Purísima Concepción 29 Nov^r 1879

